



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**A :** **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MACEDO**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**De :** **PEDRO ENRIQUE ROEL MENDIZABAL**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto :** Se remite ACTAS DE VALIDACION DEL Informe de declaratoria de los "Conocimientos, saberes y usos tradicionales del cactus San Pedro en las prácticas del curanderismo en el norte del Perú" como Patrimonio Cultural de la Nación.

**Referencia :**

- a. Proveído N° 000489-2022-DPI-MC (27/OCT/2022)
- b. Memorando N° 000337-2022-DDC LIB/MC (26/OCT/2022)
- c. Proveído N° 000147-2022-DPI-MC (27/JUN/2022)
- d. Proveído N° 000146-2022-DPI-MC (26/JUN/2022)
- e. Proveído N° 001426-2022-DGPC-MC (17/MAR/2020)
- f. Informe N° 000123-2022-DDC LIB-MC (17/MAR/2020)
- g. Hoja de Elevación N° 000456-2022-SDDPCICI-DDC LIB-MC (17/MAR/2020)
- h. Informe N° 000017-2022-PCI-SDDPCICI-DDC LIB-MC (17/MAR/2020)
- i. Informe Final N° 000002-2022-PCI-SDDPCICI-DDC LIB-CCM-MC (17/MAR/2020)
- j. Memorando N° 000187-2022-DDC LAM-MC (14/MAR/2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento j. de la referencia por medio del cual la Dirección Desconcentrada de Cultura – Lambayeque inicia la gestión para la declaración de los conocimientos, saberes y usos tradicionales del cactus San Pedro en las practicas del curanderismo del Norte del Perú, como Patrimonio Cultural de la Nación. Continuando con la gestión, sección de Patrimonio Cultural Inmaterial de la DDC La Libertad envía mediante el documento i. el expediente técnico titulado *Los conocimientos, saberes y usos tradicionales del cactus San Pedro (Equinopsis, pachanoi-Echinosis peruvianus) en las practicas del curanderismo del Norte del Perú*, que no registra autoría, aunque en la documentación subsiguiente es suscrita por la Lic. Carmen de Triana Chuquimia Muñiz; este expediente deriva de una versión que fuera enviada en una gestión anterior a la Dirección de Patrimonio Inmaterial, siendo respondida entonces mediante Informe 00064-2020-DPI/MC del 12 de febrero del 2020. Se indicaba entonces que el expediente debía ceñirse la Directiva 003-2015 MC, por lo que esta nueva versión incluyó los resultados de una consulta hecha por las DDC de todas regiones involucradas a sus respectivos detentadores de la tradición a ser declarada, los maestros curanderos, en forma de actas de aprobación y transcripciones de entrevistas a curanderos individuales, y un Plan de Salvaguardia. Tras ser observado el envío de la información por la dirección de la DDC La Libertad según el documento h. de la referencia, esta fue finalmente enviada según indica el documento g. de la referencia, y así dirigida a la Dirección de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura, sede en Lima, según el documento f. de la referencia, que incluye un acta de presentación de las Direcciones Desconcentradas de Cultura de Tumbes, Piura,



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Cajamarca, Lambayeque, Amazonas, La Libertad y Ancash, como promotores de la declaratoria en cuestión. La documentación mencionada fue enviada por medio del documento **e.** de la referencia a la DPI, y derivada al especialista asignado a su revisión mediante los documentos **d.** y **c.** de la referencia.

El expediente técnico consta de 160 folios, de los cuales 15 tratan de la historia de la trayectoria del uso del San Pedro en la historia prehispánica, colonial y republicana, 6 sobre la acción farmacológica de esta especie, 17 sobre su uso en el complejo cultural del curanderismo norteño, y 9 sobre los curanderos como portadores y transmisores del conocimiento y procedimientos de medicina tradicional, y su situación actual, desde los casos en que han formado organizaciones de curanderos en Huancabamba (Piura), Túcume (Lambayeque), hasta otras regiones donde su presencia se encuentra en claro declive. En total, unas 47 páginas sobre el universo histórico y sociocultural del uso del San Pedro. Continúa el expediente 4 páginas de exposición del plan de salvaguardia, que incluye dos cuadros, 9 páginas de bibliografía, y una extensa sección de documentos de apoyo, consistentes en entrevistas, actas de aprobación de la propuesta de declaratoria por asociaciones de curanderos así como por curanderos individuales, entrevistas a detentadores, de Amazonas, Cajamarca, (Organización Peruana de Medicina Tradicional, Salud y Moral Cristiana), La Libertad, Lambayeque (Asociación de Curanderos I Kon - Tuc de Túcume), Piura (Asociación de Maestros Curanderos de Huancabamba) que presenta además las medidas encaminadas a proteger como área natural protegida a las lagunas de Las Huringas, importantes para los rituales de sanación en la medicina tradicional norteña.

Las regiones involucradas en el pedido de declaratoria son todas aquellas donde se sigue practicando el uso tradicional de esta planta, las cuales son la provincia de Tumbes (Tumbes), la provincia de Huancabamba (Piura) los distritos de Salas y Túcume (Lambayeque), el distrito de Ascope en la provincia homónima y los de Moche y Trujillo en la provincia de Trujillo (La Libertad), la provincia de Cajamarca (Cajamarca), el distrito de Colcamar en la provincia de Luya (Amazonas), y el distrito de Chavín de Huántar, en la provincia de Huari (Ancash), en cuyas ruinas se encuentra uno de los registros gráficos más antiguos conocidos de esta especie, aunque también se ha registrado su uso actual en localidades de la región costera, en particular en la ciudad de Chimbote. Luego de la revisión e investigación respectiva hecha a cargo del investigador Pedro Roel, se elaboró un proyecto de expediente que fue enviado con a las DDCs respectivas para su validación por los portadores respectivos, tanto de asociaciones como de curanderos individuales con los que se tiene contacto. En respuesta, se elaboraron las actas de validación de Huancabamba, región Piura; de Cutervo y de Cajamarca, región Cajamarca; de Ascope, región La Libertad; Lambayeque, región Lambayeque, más un informe de Luya, Amazonas, todas las cuales fueron elevadas de la Dirección de Patrimonio Inmaterial de la DDC La Libertad a la Subdirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales de la DDC La Libertad, según el documento y remitidas a la Dirección de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura, mediante el documento **b.** de la referencia, y enviadas mediante el documento **a.** de la referencia al investigador, para la elaboración y conclusión del presente informe.

La información contenida en el expediente cumple con dar una imagen compleja de una temática, tan mencionada como poco comprendida, del uso tradicional de plantas con principios activos, ya sea estimulantes o psicotrópicos, parte de la herencia cultural prehispánica, fuertemente integrada en las tradiciones populares, pero que en cambio han chocado con los principios y la visión del mundo que han dominado desde tiempos coloniales hasta nuestros días, alrededor de la salud y la enfermedad. La información contenida en el expediente parte tanto de una abundante investigación bibliográfica, tanto etnohistórica como etnográfica, que ha sido consultada para el presente informe. Además, el expediente transcribe testimonios de diversos especialistas de las regiones involucradas, como información de primera mano sobre los usos tradicionales del cactus San Pedro, así como sobre la cosmovisión y el conocimiento que involucra tales prácticas. Esta información ha sido complementada con otras fuentes bibliográficas que han podido ser ubicadas sobre este tema, que confirman lo dicho por el expediente. Tomando en cuenta este cuerpo de información disponible, podemos declarar lo siguiente sobre el tema en cuestión:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La especie conocida actualmente como San Pedro involucra a los cactus de la familia *echinopsis*, que consta de una serie de variedades, de las que las más importantes son las llamadas *pachanoi*, *peruvianus*, *cuzcoensis*, *bridgesii* y *terscheckii* que crecen desde el sur del Ecuador hasta Bolivia, el noreste de Argentina y norte de Chile, y que en el Perú son más abundantes en la sierra de las regiones Ancash, Amazonas, Cajamarca, Piura, Lambayeque, en una altitud que va entre los 1000 y 330 msnm, aunque se adapta bien a los valles costeros, donde también era cultivada en tiempo prehispánicos y coloniales, creciendo a razón de 50 cm. por año. De estas variedades, son las variedades *pachanoi* y *peruvianus* las que son de uso común en las ceremonias que acompañan los tratamientos de los llamados curanderos tradicionales de la región norteña del Perú, comprendiendo las regiones Piura, Lambayeque, La Libertad, Tumbes y parte de Cajamarca. También se ha encontrado en uso de esta planta en la medicina tradicional del distrito de Colcama, provincia de Luya, Amazonas. La importancia ritual de esta planta se refleja en algunas de sus muchas denominaciones, como hierba santa, cardo santo, huando hermoso, remedio, aparte de las más genéricas de palo o paja. Sin embargo, uno de los nombres con que es conocido, *achuma*, y su derivación *wachuma* o *guachuma* en algunos textos, es de origen aymara, lo que muestra que la extensión original de su uso era mucho mayor.

La representación más antigua de esta planta corresponde, hasta donde hoy se conoce, al arte lítico de Chavín de Huántar, cultura formativa que se desarrolló en el callejón de Conchucos en el primer milenio antes de nuestra era, y en la cerámica de la cultura Cupisnique, contemporánea a Chavín, en el valle del Jequetepeque; pero su uso es mucho más antiguo. Restos de esta planta se han encontrados en las cuevas de Guitarrero, también del callejón de Huaylas, cercano al pueblo de Manco, datadas en alrededor de los 8,600 años antes del período presente, época de cazadores y recolectores. En el horizonte formativo su uso ya era muy extendido; aparte de las representaciones en Chavín y Cupisnique se encontraron rastros del San Pedro en el sitio arqueológico de Las Haldas, en la provincia de Casma de la región Ancash, en Garagay, en el valle del Rímac, región Lima. También existen representaciones del cactus San Pedro en el arte textil Paracas y en particular en la iconografía religiosa plasmada en el arte cerámico y textil Nazca, ambas de la región Ica. En las representaciones cerámicas de Moche y la posterior Chimú, se encuentran además representaciones de su uso en rituales, tanto por personajes míticos como por sacerdotes u oficiantes, en los que se observa una notoria presencia de mujeres.

En el tiempo de disrupción que supusieron la Conquista y el Virreinato, el uso de esta planta fue perseguido como parte de las campañas de evangelización, como parte de ello, numerosos documentos coloniales hacen referencias a su uso ritual y terapéutico, y cómo éste se estaba dando de modo clandestino bajo el nuevo contexto creado por la colonización y la cristianización. También se registra este uso en rituales de curación oficiados por especialistas que eran directamente definidos como brujos, por lo tanto, como herejes, en textos judiciales de la costa norte en el siglo XVIII en sitios tan distantes entre sí como Cajatambo, Ferreñafe o Cajamarca.<sup>1</sup> Entre los registros hechos por sacerdotes jesuitas, se documenta su

<sup>1</sup> FELDMAN GRACIA, Rolando: *El Cactus San Pedro, su función y significados en Chavín de Huantar y la tradición religiosa de los andes centrales*. Tesis para optar el grado de magister en ciencias sociales con especialidad en Antropología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima: 2006.

[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2346/Feldman\\_dl%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2346/Feldman_dl%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

En el frontispicio de esta tesis (página 2), pone dos citas del religioso Giovanni Anello Oliva, y de Bernabé Cobo:

"Y para concluir con este capítulo [...] remataré / con una infernal [idolatría] que todavía dura y está muy introducida, y usada dellos y de los casiques y curacas más principales desta nación y es que para saber la voluntad mala ó buena que se tienen unos á otros, toman un brebaje que llaman Achuma; que es una acua, que hacen del çumo de unos cardones gruesos y lisos, que se crían en valles calientes; bévenla con grandes ceremonias, y cantares: y como ellas sea muy fuerte, luego, los que la beven quedan sin juicio; y privados de su sentido: y ven visiones que el Demonio les representa, y conforme a ellas juzgan sus sospechas y de los otros las intensiones."

Tomado de: Giovanni Anello Oliva, *Historia del Reino y Provincia del Perú y vidas de los varones insignes de la Compañía de Jesús*. Edición, prólogo y notas de Carlos M. Gálvez. Lima: PUCP. 1998 [1631] pg. 169.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

consumo por la aristocracia indígena en rituales dedicados en concepto al patrón Santiago, heredero en sus atributos del dios prehispánico Illapa; mencionando, que el cactus llamado *achuma* era cultivado en los valles cálidos, y consumido en forma de bebida con el fin de entrar en estado de trance alucinatorio, en rituales que eran estigmatizados como expresiones de idolatría.<sup>2</sup>

La persecución operada por la evangelización hizo que el uso de esta planta desapareciera de la luz pública, pasando a la clandestinidad. Los estudios de medicina tradicional iniciados por Hermilio Valdizán desde 1911 fueron los primeros trabajos académicos que describieron su uso desde la perspectiva médica de la época; en la segunda mitad del siglo XX investigadores nacionales y extranjeros provenientes de diversas disciplinas como Douglas Sharon, Marlene Dobkin de Ríos, Mario Polia, Lupe Camino, Mario Chiappe, Moisés Lemlij, Luis Millones, Rollando Feldman, o Fernando Cabieses Molina, este último creador del Instituto de Medicina Tradicional en 1990, entre otros, señalaron la importancia del cactus San Pedro en la tradición ritual peruana, particularmente en la región norteña.

Lo que distingue el uso ritual de esta planta del uso recreativo es el papel que le es conferido en las ceremonias de curación oficiadas por maestros curanderos, en las que se operan como un medio para producir una revelación espiritual que permita ver en esta perspectiva la dimensión de las enfermedades físicas y psíquicas, y por tanto de los medios para curarla. El maestro curandero es el oficiante de los rituales que opera como mediador entre el mundo cotidiano y las entidades del mundo espiritual, para lo cual es indispensable el consumo de esta planta, preparada y consumida en forma de brebaje líquido.

El consumo de la planta produce una modificación temporal de los estados de conciencia, y estimulando la alerta sensorial y muscular frente al mundo exterior, lo que propicia una sensación de visión global de la realidad, así como la percepción de alucinaciones visuales y auditivas. A este efecto, se escogen ejemplares casi carentes de espinas, de una tonalidad verde-amarillenta, que indican su estado de maduración y con una mayor cantidad de estrías, conocidas como "vientos", que pueden llegar a siete u ocho. Las variedades más espinosas y de tono verde azulado son denominadas "San Pedro cimarrón", más usadas por especialistas conocidos como maleros cuya finalidad es causar daño antes que lograr la visión correcta de las cosas que proporcionaría la variante más apreciada del cactus. Esta distinción entre variantes también es vista con una connotación de género, pues el San Pedro con pocas espinas es también llamado "hembra" frente a la variante espinosa entendida como "macho". Aunque estos cactus crecen en una serie de ecosistemas, se prefieren los que crecen profusamente en la sierra de Cajamarca, o en los cerros del distrito cercano de Salas, provincia de Ferreñafe, Lambayeque, conocidas como

---

"Es ésta una planta con que el demonio tenía engañados a los indios del Perú en su gentilidad; de la cual usaban para sus embustes y supersticiones. Bebido el zumo della, saca de sentido de manera que quedan los que lo beben como muertos"

Tomado de: Bernabé Cobo: *Obras del Padre Bernabé Cobo*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles. 1956 [1631]. Pg. 205

BENITEZ CORONA, Víctor Alfonso: "El uso de San Pedro en el norte del Perú. Un acercamiento etnohistórico". *Textos Antropológicos*. Volumen 18, Número 1; 25 - 36 pp. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés, 2017. Benítez toma la misma cita que Felman.

<sup>2</sup> POLIA, Mario: "Despierta, remedio, cuenta...": adivinos y médicos del Ande. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996. Tomo I.

<file:///C:/Users/proel/Downloads/Despierta.%20Remedio,%20Cuenta%20TOMO%20I.pdf>

Las actas de Cajatambo aparecen mencionadas en la página 283 de este tomo:

"En los Archivos Romanos de la Compañía de Jesús, Carmen Salazar Soler afirma haber encontrado, en una Carta Anua (1617) una noticia proveniente de la provincia de Cajatambo que relata que los naturales adoraban al achuma como un dios. Danzaban, cantaban y ofrendaban plata y otras ofrendas. La fuente relata que «se comulgaban» bebiendo la achuma. Sobre el contenido de las visiones producidas por la achuma, la fuente identifica la entidad mítica relacionada a la planta con el rayo, Santiago en la versión cristianizada. Interpreta el dato mítico como manifestación del demonio en forma de rayo demonizando Ja vieja deidad andina Illapa/Libiac. El demonio-rayo se había aparecido a un indio en Ja figura del apóstol Santiago con las insignias de su Orden. El contenido de la visión, alegre o triste, depende de la forma con la que se toma la achuma."



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

"huachumales". Aparte de su relación con los cerros en cuyas laderas crecen, se dice que en estos espacios aún habitan animales a los cuales se les da una fuerte connotación mágica, como el jaguar o la boa macanche del tipo constrictor, seres asociados al poder del San Pedro.

El uso de esta planta está por tanto sostenido por una tradición cultural de larga historia, aceptada y consensuada en las sociedades locales donde se practica, que comparte una cosmovisión en la que se unen principios originarios con algunos aspectos del cristianismo asimilado, y de la cual parte una serie de conceptos sobre salud y enfermedad. El consumo del San Pedro es sin embargo solo una parte, aunque sea la más importante, del ritual de curación. Este es precedido por un tiempo de preparación del paciente, que puede durar de semanas a meses, y que incluye una dieta que evite ciertos alimentos, abstinencia de vida sexual, disciplina en manejo de las emociones que aleje al paciente de ser presa de reacciones negativas, y una serie de prácticas de limpieza corporal y espiritual como baños en lagunas ubicadas en las inmediaciones de espacios sagrados como cerros y huacas, que se consideran tienen gran poder. En el marco ritual de las sesiones, los estados de conciencia fomentados por el consumo de San Pedro han de ser guiados y controlados por el maestro curandero.

Todo este complejo ritual ayuda a diferenciar el uso ritual de esta planta del consumo con fines recreativos, dado que en este caso el objetivo es lograr una visión espiritual del mundo circundante y de este modo diagnosticar el origen de los malestares que aquejan al paciente. El papel del San Pedro es lograr, por medio de su influencia en los curanderos, una visión clara o limpia de la condición del paciente. Este papel explica el nombre de santo cristiano dado a esta especie, al establecer una analogía con el personaje cuyo atributo es el ser detentador de las "llaves del cielo", entendiéndose por tanto a la planta como un agente que permite el contacto con una dimensión espiritual de la existencia, a través de la cual se puede diagnosticar el malestar del paciente y recomendar una terapia adecuada. Este estado también es llamado *huanto*, derivado del quechua *wantuq*, que significa "elevado" en referencia al vuelo mágico del curandero bajo la influencia del psicotrópico del San Pedro.

La recolección de esta planta también sigue una serie de procedimientos rituales, a cargo del curandero, orientadas a evitar que sus cualidades sean perturbadas. Dado que es concebida como la residencia de un espíritu con el cual hay que interactuar en una relación de respeto, esta interacción inicia en el momento en que se recolectan los tallos y ramas de la planta. Antes de hacer este acopio se ha de saludarla y rendirle homenaje con rezos, cantos, abluciones con agua florida y humo de tabaco alrededor de la planta que será cortada, bendiciendo incluso el cuchillo usado para tal fin. Se ha de recolectar en horas finales de la tarde o al caer la noche, en días de luna llena, cuando se dice que la savia permanece en las ramas altas del cactus. Por estos medios se logra que el cactus permita ser usado y que mantenga sus cualidades. Importa en ello que, quien haga esta recolección, siga una vida correcta según los parámetros tradicionales. Este es también el motivo por el que dicha persona suele ser el mismo maestro curandero.

Estos criterios se aplican igualmente en la preparación del brebaje hecho con la corteza del cactus. Así, también se considera necesario que quien lo prepare sea el mismo especialista, o asistente, que recolectó la planta para permitir de este modo que sus poderes cobren "vida" y pueda asumir sus funciones terapéuticas. Valen para esto los implementos para la preparación del brebaje, como el fogón o la cocina, que usualmente se ubican al interior de la vivienda del mismo curandero. Estos implementos han de usarse exclusivamente para este fin, y de preferencia ser nuevos. La cocción del cactus es acompañada de rituales de preparación para generar una comunicación con las entidades involucradas, es decir, con el espíritu del cactus, de los cerros, y los santos a los que se invoca en los rituales de sanación. Se suele colocar dos varas de chonta, puestas en cruz sobre la olla, o trazar una cruz sobre la olla, con una espada antigua, para conjurar la presencia de malos espíritus. Se ha de permanecer en vigilia durante el tiempo que dure esta preparación, recitando fórmulas propiciatorias, y evitando que el brebaje rebalse con el hervor, pues esto haría que perdiera su poder. El espíritu del cactus San Pedro se convierte, de este modo, en el guardián del lugar donde es procesado para su consumo. El tiempo ideal de cocción dura entre ocho y nueve horas. Si se tratan malestares poco intensos, se puede usar un cactus con estrías pares; de ser muy intenso, se recomienda usar ramas con estrías impares, de cinco a nueve estrías.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El ritual presidido por el curandero suele realizarse en el mismo espacio de preparación del cactus como brebaje, protegido por el espíritu de la planta, aunque puede elegirse un espacio al aire libre, cerca de un cerro o laguna sagrada, hacia los cuales se oriente la mesa ritual. Los elementos o "artes" son distribuidos en la mesa según un criterio de dualidad, en dos bancos o lados, llamados el lado curandero o justiciero el de la izquierda y el lado ganadero el de la derecha, cada uno con sus funciones y cualidades específicas, con el objetivo general de protección y limpieza de las fuerzas negativas, y lograr la salud como un equilibrio entre las fuerzas que rigen esta cosmovisión.

La expresión física de este equilibrio es el complejo ritual conocido como "mesa", un espacio delimitado por un manto tejido sobre el cual se dispone una serie de implementos conocidos en la medicina tradicional norteña como "artes", escogidas por una serie de características que derivan de su origen, su composición o su morfología, y dispuestos en la mesa a modo de un mapa cósmico. La distribución de estos objetos corresponde, por ende, a una clasificación a partir de su función en el ritual, sobre cuatro criterios fundamentales: el de obrar como protectores contra fuerzas negativas, como instrumentos para la defensa y el ataque mágico ante estos mismos enemigos, como instrumentos para la extracción del daño o contagio del cuerpo del paciente, y para la apropiación y manejo de fuerzas positivas de las entidades éticas a las que se invoca para la protección y limpieza de todo daño. Entre este tipo de artes se encontrarán por tanto espadas de metal, varas de mando, imágenes cristianas, sonajas, piedras, objetos arqueológicos como huacos o huesos humanos, conchas de nácar; con ellos hay determinadas semillas y especies vegetales, materializaciones de las entidades que componen el universo, de las que el San Pedro se convierte en vehículo de comunicación con el mundo espiritual, al que se puede acceder únicamente con la mediación del especialista.

Algunos de estos objetos se escogen por haber pertenecido a otro curandero reconocido o a un familiar fallecido, o porque ha sido encontrado en un lugar con poder, como cerros, lagunas, cuevas o huacas; por su naturaleza, también por provenir de un animal o planta con prestigio mágico, entre los cuales se encuentra el San Pedro; otra razón es por algún atributo físico al que se le concede un significado especial, como la forma, si rememora a elementos o seres divinizados de la flora, la fauna, o el cielo, o de forma humana, en particular de órganos genitales; o por el color, siendo preferidos los objetos de color rojo, negro y blanco, relacionados respectivamente con la sangre o el fuego, la noche oscura o con la pureza; algunos atributos como luminosidad, magnetismo, transparencia o superficie reflectante, se consideran asimismo cualidades mágicas. Estos elementos son propios de cada curandero, siendo a veces heredados de sus maestros, adquiridos o a veces encontrados en lugares sagrados, escogidos por el material del que están hechos, su forma y procedencia, y un criterio de analogía simbólica, según los cuales serán dispuestos en un sitio específico en la mesa. En la mesa los elementos serán por tanto de madera chonta, de piedra, metal, piezas arqueológicas, conchas marinas para "singar" o sorber el brebaje por la nariz, perfumes como aguas floridas, sonajas del tipo *chungana* para los cantos o *tarios*, e imágenes de los santos católicos con el mismo status que los espíritus de las montañas.

Los rituales están dedicados esencialmente a la curación de pacientes cuyas dolencias son atribuidas a la acción de fuerzas negativas, por entidades espirituales o por la voluntad adversa que se ha valido de otro especialista; bajo esta concepción la curación consiste en la "limpieza" de tales fuerzas negativas que son expulsadas de la persona afectada, y con ello logrando un equilibrio de fuerzas espirituales que está en la base de la salud, con el entorno espiritual circundante. Dentro de esta concepción, el cactus San Pedro se entiende como un vehículo para el conocimiento de las fuerzas espirituales que presiden esta concepción de salud. La mesa es dispuesta con sus elementos en dos secciones, ante ella está el curandero, quien adquiere mediante la ingesta del San Pedro la visión que le permita diagnosticar el origen del mal del paciente, así como la modalidad que ha de tomar la limpia de malestar. El brebaje del San Pedro es ofrecido primero a los puntos cardinales, a los espíritus o encantos de las montañas, lagos y lagunas, a los santos católicos y a los ancestros; con el sonido de las sonajas, el canto y las llamadas del curandero y su asistente o alzador, los seres del mundo espiritual son invocados, el origen del mal es rastreado e identificado, y se procede a la limpia, con el humo de tabaco, la aspersión de agua florida, y la aplicación de talco que será



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

soplado por el especialista, como un acto de expulsión de los malos espíritus y de sus efectos, y la ingesta de infusiones o brebajes por parte del paciente, acorde con el tipo de malestar; esta limpieza es concebida como el florecimiento, esto es, el inicio de un nuevo período de salud.

La inclusión de elementos del cristianismo como imágenes y rezos es una muestra de cómo esta tradición integró creencias de otros orígenes y les dio su lugar en el universo espiritual autóctono. Es el caso del mismo cactus San Pedro, al se le confirió el nombre de uno de los santos fundamentales de la tradición cristiana. Del mismo modo, este complejo cultural ha entrado en ciertos espacios en el circuito mercantil y en los medios de comunicación, lo que ha implicado una variación en los principios que han regulado el uso de esta planta, del mismo modo que la relación entre oficiante y pacientes opera de otra manera en los entornos urbanos y bajo un enfoque más orientado a la ganancia y a la oferta turística.

Los llamados maestros curanderos son especialistas que actúan como articuladores entre una cosmovisión entendida como un conjunto de fuerzas espirituales que rigen la naturaleza y el mundo humano, entre los cuales se ha de lograr una relación armónica, limpiando las fuerzas negativas y restaurando el equilibrio psicosomático en el paciente. El curandero es por tanto el mediador, oficiante del proceso de sanación; aunque la procedencia, experiencia y tradiciones locales le dan a cada especialista un sello personal, todos comparten ciertos conceptos, formas de organización y de transmisión de conocimientos que autorizan a hablar de la región norteña como un área cultural donde estas prácticas religiosas y medicinales están asociadas a una serie de relaciones de intercambios de productos y bienes asociados. Estas prácticas adquieren pleno significado dentro de una red de relaciones sociales bajo un marco ideal de equilibrio y reciprocidad; bajo principios similares los rituales establecen una relación de respeto con mundo espiritual, conformado por seres de la geografía local, de la religión cristiana y en general de los seres vivientes del mundo circundante.

Junto al curandero está el asistente, discípulo del maestro curandero, también llamado alzador en la costa norteña, quien lleva a cabo una serie de labores como la instalación de la mesa y su retiro y cuidado después de la sesión, sigue los cantos e invocaciones del curandero, haciendo donar la sonaja, levantando el humo del cigarro y consumiendo el San Pedro; este asistente es llamado *huamanero* en la selva, seguramente en alusión al halcón andino cuyo nombre también está asociado a los cerros. El alzador suele ser seleccionado por el maestro curandero, con la condición de que asuma esta labor como vocación. La forma más común es la transmisión por vía familiar, y aunque sea más común por vía patrilineal, también hay mujeres que se han asumido este oficio. Otra forma de encontrar vocación es haberse recuperado de una fuerte enfermedad, o por un sueño iniciático, sobre todo si a través de este medio se la logrado una curación. El aprendizaje de los principios y métodos del curanderismo suele tardar unos tres años, en los cuales debe conocer por medio de la asistencia al curandero del poder de las plantas, tener una buena conexión con el consumo de los psicotrópicos usados en las sesiones, la capacidad de alcanzar las visiones que presiden las prácticas de duración, guardar disciplina con su alimentación y comportamiento, y ante todo tener la vocación de servicio en su labor. Cuando su maestro considera que el asistente ha alcanzado el conocimiento, le hace pasar por un rito de iniciación que consiste en una mesada con la cual será bendecido, y se le regalarán los implementos para poder asumir por su cuenta los rituales, como los elementos para organizar una mesa ritual, oraciones y consejos para resguardarlo del mal. Tradicionalmente, los maestros curanderos tienen dos alzadores, pero su número se ha reducido significativamente, y en amplias áreas en las que se practica el curanderismo tradicional, los maestros no han encontrado asistentes a los cuales heredar este conocimiento, ni siquiera entre sus descendientes directos.

Los maestros curanderos no forman un cuerpo organizado ni menos centralizado. Son personajes oriundos del medio rural que asumen la medicina tradicional como una de sus labores cotidianas, sin ser necesariamente parte de la jerarquía social o política locales, y por tanto no suelen ir en busca de prestigio mediático o de un gran beneficio económico, finalidades más cercanas al mundo urbano, en donde la medicina tradicional ha tenido gran difusión por el proceso migratorio. La práctica del curanderismo ha sido



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

practicada por hombres y mujeres, y bajo estas concepciones se supone que una sesión ideal debería ser presidida por oficientes de ambos sexos.

El uso tradicional del cactus San Pedro es uno de los componentes del complejo cultural conocido como curanderismo en la región norteña peruana, cuya raíz prehispánica e influencias cristianas han sido ampliamente documentadas por la arqueología, la etnohistoria y la etnología. Como expresión de varias formas de conocimiento del mundo circundante, ha asimilado una serie de elementos de muy diversa procedencia, haciendo su aparición también en el entorno urbano. Para muchas localidades de la región norteña, este complejo constituye una forma de conocimiento del mundo y de las propiedades farmacológicas de la flora circundante, erigiéndose como una expresión de un universo cultural que la ha logrado sobrevivir a todo tipo de prohibiciones y de campañas abocadas a su desaparición.

El cactus San Pedro, en virtud de sus cualidades psicotrópicas, es conocido en este universo cultural como un medio que permite el conocimiento del mundo espiritual, al que solo se puede acceder a través del conocimiento y guía del maestro curandero, en el marco de los rituales de curación, distinguiendo este uso de cualquier forma de consumo con fines recreativos. En tal sentido, el complejo ritual y sus elementos dentro de los cuales el cactus San Pedro tiene una función central, es la expresión dinámica de una cosmovisión que une los niveles físicos y espirituales de la vida de estas poblaciones, y de la cual parte una noción integral de la salud como un estado de equilibrio entre estos niveles. El curandero tradicional, como agente de este complejo ritual, ha sido parte constitutiva del tejido social de las sociedades rurales donde ha logrado permanecer, de donde deriva su prestigio como personaje sabio en la comunidad.

El uso tradicional del cactus San Pedro está integrado por tanto en un complejo universo cultural en el cual aparece como una guía para lograr una visión de la enfermedad y por tanto de su diagnóstico, que ha de ser guiada por el curandero tradicional, y cuyos efectos terapéuticos han sido objeto de diversos estudios, todo lo cual distingue al uso de esta planta de cualquier forma de toxicomanía, o del uso recreativo o del turismo místico, que descontextualizan el consumo de esta planta, separada de su universo social y cultural originales, cuyas raíces se encuentran en los siglos precedentes en los que se desarrolló la civilización andina prehispánica y que no tuvo problemas en asimilar los significados y la imaginería del cristianismo. Por esta compleja serie de significados, valores, y relaciones sociales asociados a su uso, expresión de una visión sistémica e integral del universo, en la que está enmarcado el uso ritual tradicional de esta especie, consideramos los conocimientos, saberes y usos tradicionales del cactus San Pedro en las prácticas del curanderismo del Norte del Perú, en las regiones donde aún se practica tradicionalmente, reúne las condiciones para ser considerada Patrimonio Cultural de la Nación.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,  
(Firma y sello)

PRM